

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
 CENTRO GESTOR : 03 D.G. DE UNIVERSIDAD, ESTUDIOS SUPERIORES Y CIENCIA  
 PROGRAMA: 422.60 UNIVERSIDAD Y ESTUDIOS SUPERIORES

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Impulso de la calidad en la enseñanza universitaria.
- 2.- Mantener un marco estable de financiación para las universidades públicas de la Comunitat Valenciana suficiente y acorde con la nueva situación económica.
- 3.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad y los estudios superiores.
- 4.- Adecuación entre la oferta y la demanda de enseñanzas universitarias.
- 5.- Eficiencia en los procedimientos de acceso a los estudios universitarios con límite de admisión de plazas.
- 6.- Impulso a la participación social y la transparencia en las universidades.
- 7.- Garantizar la coordinación interuniversitaria.
- 8.- Consolidación del proceso de convergencia del sistema universitario con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- 9.- Promoción de las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunitat Valenciana.
- 10.- Apoyo a la Fundación de la Comunitat Valenciana para el fomento de estudios superiores.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Potenciar la calidad de los servicios públicos de la enseñanza, a través del impulso de la excelencia, el rendimiento académico, la internacionalización y la movilidad.
- 1.2.- Sistema objetivo que garantice los procedimientos de evaluación y acreditación de la calidad.
- 1.3.- Impulso y coordinación con la Agència Valenciana d'Evaluació i Prospectiva.
- 2.1.- Propiciar la mejora de gestión del gasto universitario.
- 2.2.- Consensuar con las universidades, actuaciones que garanticen una mayor eficiencia de los recursos públicos.
- 3.1.- Agilizar el proceso de concesión de becas y ayudas a los estudiantes universitarios, primando los resultados académicos del alumnado.
- 3.2.- Favorecer la movilidad estudiantil y el acceso a las enseñanzas universitarias.
- 3.3.- Nueva convocatoria de becas destinada a subvencionar el mayor incremento de las tasas universitarias.
- 4.1.- Acciones destinadas a la promoción y ajuste de la oferta universitaria a la demanda social.
- 5.1.- Garantizar la homogeneidad de los procedimientos de acceso a la universidad y la información sobre los mismos.
- 5.2.- Adecuar las pruebas de acceso para garantizar su máxima objetividad bajo los criterios de igualdad, mérito y capacidad.
- 5.3.- Mejorar la adecuación de las pruebas de acceso a la programación de las enseñanzas efectuada por la Comunitat Valenciana en el ámbito de sus competencias.
- 6.1.- Garantizar el cumplimiento de los fines legalmente atribuidos a los Consejos Sociales.
- 7.1.- Convocar regularmente e informar al Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior de todas aquellas materias que legalmente le corresponda.
- 8.1.- Promoción de los procesos de innovación educativa y de convergencia europea.
- 9.1.- Impulsar y apoyar las actividades del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.
- 10.1.- Cooperar con las actividades de la Fundación de la Comunitat Valenciana para el fomento de los estudios superiores.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Suscripción de convenios para fomentar las acciones destinadas al alto rendimiento académico y a la promoción de la excelencia docente.
- 1.1.2.- Mantener las ayudas a estudiantes universitarios beneficiarios del programa Erasmus.
- 1.2.1.- Definir y mantener sistemas de evaluación de la calidad en todos los ámbitos universitarios: profesorado, proyectos de investigación, planes de estudio, mapa de titulaciones etc.
- 1.2.2.- Implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Información Universitaria que permite determinar los indicadores de calidad del sistema.
- 1.3.1.- Participar con la Agència Valenciana d'Evaluació i Prospectiva en la definición de los criterios de calidad a aplicar en la evaluación de la actividad universitaria.
- 2.1.1.- Evaluar la aplicación de los parámetros del Plan Plurianual de Financiación de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana 2010-2017.
- 2.2.1.- Coordinar un sistema de presentación de cuentas públicas, memoria de actuaciones y relación de puestos de trabajo, común a todas las universidades públicas de la Comunitat Valenciana.
- 3.1.1.- Análisis y evaluación de los sistemas de ayudas públicas a fin de mejorar su eficiencia y su carácter retributivo.
- 3.1.2.- Reuniones periódicas con las universidades a fin de agilizar los procedimientos de evaluación de las becas.
- 3.1.3.- Mejora de los procesos informáticos encargados de la gestión administrativa de las becas para cursar enseñanzas universitarias cuya concesión compete a la Conselleria.
- 3.1.4.- Mejora del grado de cobertura y tipología del sistema de becas y demás medidas de apoyo a estudiantes universitarios.
- 3.2.1.- Agilizar la evaluación de las ayudas al alumnado beneficiario del programa Erasmus, de forma que se resuelvan en el curso al que correspondan.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
CENTRO GESTOR : 03 D.G. DE UNIVERSIDAD, ESTUDIOS SUPERIORES Y CIENCIA  
PROGRAMA: 422.60 UNIVERSIDAD Y ESTUDIOS SUPERIORES

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 3.3.1.- Nueva convocatoria de becas destinadas a la exención de tasas Universitarias, que complementen las concedidas por el Ministerio.
- 4.1.1.- Oferta equilibrada y óptima de titulaciones en función de la demanda estudiantil y del mercado laboral, tanto a nivel global como geográfico, que garantice una óptima egresabilidad.
- 4.1.2.- Potenciación y apoyo de los Estudios, Análisis y Foros de debate que posibiliten el diagnóstico, revisión y mejora continuada de la adecuación entre oferta y demanda de enseñanzas universitarias.
- 5.1.1.- Coordinar la organización administrativa de los procedimientos selectivos necesarios para el acceso a la universidad.
- 5.2.1.- Supervisión y coordinación funcional del sistema de información para las pruebas de acceso a la universidad, y su integración con el de preinscripción universitaria.
- 5.2.2.- Suministro de la información sobre el acceso a la universidad, sus estudios y condiciones de acceso.
- 6.1.1.- Mantenimiento de los medios humanos y materiales a los Consejos Sociales.
- 7.1.1.- Convocar periódicamente al Consejo Valenciano de Universidades para darle a conocer todos los asuntos de su competencia; coordinar la gestión administrativa de las reuniones. Ser depositarios de toda la documentación que de las mismas se derive.
- 8.1.1.- Impulsar y apoyar en el Ministerio, los proyectos de las universidades de la Comunitat Valenciana para su reconocimiento o mantenimiento como Campus de Excelencia Internacional.
- 9.1.1.- Dotación a los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunitat Valenciana de los medios necesarios para equiparlos con las enseñanzas universitarias.
- 9.1.2.- Impulsar, desarrollar y realizar el seguimiento de la implantación de los nuevos planes de estudio y de las titulaciones de grado, máster y doctorado de las enseñanzas artísticas superiores.
- 9.1.3.- Participación del alumnado de enseñanzas de Formación Superior, en programas europeos de movilidad.
- 10.1.1.- Mantener reuniones periódicas de coordinación con la Fundación de la Comunitat Valenciana para el fomento de estudios superiores.